

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE**

**TRIBUNAL OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS**

Caracas, 11 de Noviembre de 2019.-

Años: 209° y 160°.

CARTEL DE CITACIÓN

SE LE HACE SABER:

A la parte demandada **CUSTODIO JOSE CAMACHO ALMEIDA y HERNAN CLAVIER BENITEZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de la cédula de identidad Nro. **V-3.403.941 y V- 5.565.533**, respectivamente, que deberán comparecer por ante la sede este Tribunal Octavo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, a darse por citados en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, sigue en su contra el ciudadano **EUGENIO RAMON RAMIREZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad Nro. **V-1.734.819**, a cuyo efecto se le conceden QUINCE (15) DIAS de despacho contados a partir del día siguiente de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga.

Se le advierte que si no comparece dentro del lapso señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. Todo aquello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACION

EL JUEZ SUPLENTE,

ABG. JUAN CARLOS SALCEDO OSUNA.

EXP.-AP31-V-2018-000675

PUBLICACION: ULTIMAS NOCIAS Y EL UNIVERSAL.-